



Comisión Seccional de Disciplina Judicial

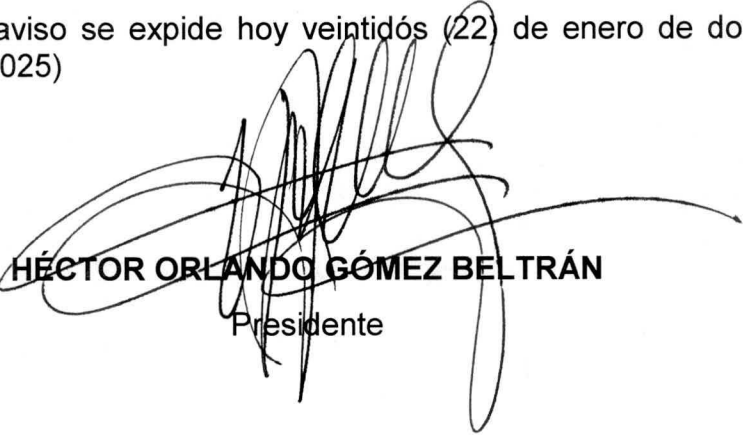
Huila

El suscrito presidente de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial del Huila, en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 2° del artículo 132 de la Ley 270 de 1996, modificado por el artículo 68 de la Ley 2430 de 2024, y conforme a lo establecido y desarrollado en el Acuerdo PCSJA 12238 del 9 de diciembre de 2024, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, CONVOCA a todos los interesados que cumplan con los requisitos para el cargo de SECRETARIO NOMINADO DE COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL.

Los interesados en cubrir la vacante temporal del cargo mencionado pueden remitir su hoja de vida con los soportes que respalden su estudios, experiencia en formato PDF y tipo de vinculación a la Rama Judicial, y enviarla exclusivamente al correo electrónico discneiva@cndj.gov.co desde el veintitrés (23) de enero de 2025 a las 7:00 horas hasta el veintitrés (23) de enero del mismo año a las 17:00 horas.

Si a la fecha y hora señaladas no se ha obtenido postulación alguna, se entenderá como respuesta negativa a la presente convocatoria; igualmente, aquellas que se alleguen por fuera del plazo señalado, se tendrán por extemporáneas.

El presente aviso se expide hoy veintidós (22) de enero de dos mil veinticinco (2025)


HÉCTOR ORLANDO GÓMEZ BELTRÁN
Presidente